



07 de julio 2025.

CERTIFICADO N°1244/2025

REFERENCIA: "PROCLAMACIÓN, ASUNCIÓN, DEBERES Y DERECHOS DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, según el Acta de Proclamación de Elección de Consejeros y Consejeras Regionales de la Provincia de ITATA, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Tribunal Electoral Regional de Ñuble, en mérito de la sentencia definitiva dictada en Causa Rol N°247-2024, que se encuentra ejecutoriada, PROCLAMA como Consejero Regional de la Provincia de ITATA, a don ITER ALEJANDRO STUARDO MALVERDE, por el período 2025-2029.
2. Que, el Consejero Regional ITER ALEJANDRO STUARDO MALVERDE cumplirá sus funciones de acuerdo a lo contemplado en la Ley N°19.175, artículo 36 y artículo 37, de la mencionada Ley.
3. Que, el Consejero Regional ITER ALEJANDRO STUARDO MALVERDE, se adscribirá a una dieta de 32 UTM, que serán canceladas mensualmente, más 5 UTM anuales, las que son canceladas en el mes de enero de cada año, las cuales se encuentran condicionadas según lo establecido en la Ley N°19.175, artículo 39.




RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble